

## Artículo 1.

La Asociación Marea Roja Ibi junto con la colaboración del Excelentísimo Ayuntamiento de Ibi, organizan el **X Memorial José Manuel Zambrana Pleguezuelos**.

## Artículo 2.

El **X Memorial José Manuel Zambrana Pleguezuelos** tendrá lugar el **sábado, 11 de Junio de 2022**, en la localidad alicantina de Ibi sobre un circuito urbano y totalmente asfaltado.

La primera salida se establece a las 17:00 horas para las categorías infantiles. A continuación irán tomando la salida las siguientes categorías según se detalla:

Prueba	Nombre de la prueba	Horario	Distancia
1	Chupetines	17:00	200m
2	Pre-Benjamines	17:15	200m
3	Benjamines	17:30	500m
4	Alevines (Masc. y Fem.)	17:45	1.000m
5	Infantiles (Masc. y Fem.)	17:55	2.000m
6	Cadetes (Masc. y Fem.)	18:10	3.000m
7	Marcha	19:00	5.000m
8	5K (No comp)	20:30	5.000m
9	10K	20:30	10.000 m

## Artículo 3.

Podrán tomar parte de ella toda persona de cualquier nacionalidad que lo desee federada o no, sin distinción de edades.

## Artículo 4.

Las inscripciones podrán formalizarse “dentro de plazo” hasta el martes **7 de JUNIO** de 2022 a las 23:59h a través del portal: <https://www.mychip.es/> . No se admitirán inscripciones con posterioridad a esta fecha.

Su precio será de:

**Corredores 10K, 5K y marcha:**

- Las primeras 50 inscripciones serán al 50% es decir **6€**
- Del 1 de Marzo al 31 de Mayo cuota de inscripción **12 €**
- Desde el 1 de Junio al 7 de Junio la cuota de inscripción **15 €**

### **Categorías infantiles:**

- Inscripción gratuita. Aportación de 2KG de alimento.

A partir de dicha fecha, no podrá efectuarse ninguna inscripción de Caminantes ni de Corredores, solamente de las categorías inferiores, las cuales serán gratuitas.

No se aceptarán devoluciones de inscripciones a 15 días de la prueba. El importe de la devolución será de 8,50€.

### **Artículo 5.**

Se establecen las siguientes categorías:

#### **Para 10K**

Categoría/s	Años de nacimiento	Años cumplidos	Prueba
Juvenil / Junior	2006 – 2003		9
Senior Masc. y Fem.	2001 – 1988		9
Veterano/a “A”	1987 – 1982		9
Veterano/a “B”	1981 – 1976		9
Veterano/a “C”	1975 – 1969		9
Veterano/a “D”	1968 – Ant.		9

#### **Para 5K**

Categoría/s	Años de nacimiento	Años cumplidos	Prueba
Categoría única	2006 - Anteriores		8

#### **Para la Marcha**

Categoría/s	Años de nacimiento	Años cumplidos	Prueba
Categoría única	TODOS		7

#### **Categorías inferiores**

Categoría/s	Años de nacimiento	Años cumplidos	Prueba
-------------	--------------------	----------------	--------

Cadetes Masc. y Fem.	2007 y 2008		6
Infantiles Masc. y Fem.	2009 y 2010		5
Alevines Masc. y Fem.	2011 y 2012		4
Bejamines Masc. y Fem.	2013 y 2014		3
Pre-Bejamines Masc. y Fem.	2017 2016 y 2015		2
Chupetines Masc. y Fem.	2018 y posteriores		1

## **Artículo 6.**

La organización entregará los siguientes premios:

- **CLASIFICACIÓN GENERAL ABSOLUTA 5 PRIMEROS Y PRIMERAS DE LA PRUEBA 5 Y 10K**
- **CLASIFICACIÓN POR CATEGORÍAS DEL 10K PARA LOS 3 PRIMEROS Y PRIMERAS.**
- **PREMIO PARA LOS 2 CLUBES O EQUIPO CON MÁS REPRESENTACIÓN. JAMÓN + QUESO + VINO.**
- **PREMIO AL Y LA ATLETA DE MAYOR EDAD**
- **CLASIFICACIÓN LOCAL PARA MUJERES Y HOMBRES. 5 PRIMEROS Y PRIMERAS.**

Los premios (trofeos y/o metálico) que se obtengan en diferentes categorías y clasificaciones no serán acumulables, salvo en el caso de la categoría Local en relación a la General y Nacional.

Todos los trofeos que no se recojan el día de la prueba quedarán a disposición de la Organización, al entender ésta que se renuncia a ellos.

## **Artículo 7.**

Se establecen los siguientes premios EN METÁLICO para la prueba ABSOLUTA que se detallan en este apartado. El pago de los premios en metálico a los deportistas se efectuará el mismo día de la prueba y en metálico. La organización efectuará el abono el mismo día de la prueba.

1. a) Clasificación GENERAL ABSOLUTA.

### **CATEGORÍA ABSOLUTA MASCULINA CATEGORÍA ABSOLUTA FEMENINA**

**1º 200 EUROS 1º 200 EUROS 2º 150 EUROS 2º 150 EUROS 3º 100 EUROS 3º 100 EUROS 4º 70 EUROS 4º 70 EUROS 5º 50 EUROS 5º 50 EUROS**

Como complemento de los premios en metálico mencionados la organización ha puesto a la mano de todo corredor objetivos a superar:

### **Hombre:**

- Récord de la prueba (29:55) **200€**

**Mujer:**

- Récord de la prueba (35:27) **200€**

**Artículo 8.**

Todos aquellos corredores que consigan alguno de los premios fijados por la Organización tendrán que presentar su D.N.I., Pasaporte, Carné de Residente o Carné de Conducir (nuevo modelo con foto incorporada) en vigor, con anterioridad a la recogida del mismo.

Además, para poder optar a los premios nacionales, el atleta deberá ser nacionalizado y deberá aparecer dicha información en el D.N.I. del vencedor.

**Artículo 9.**

Las reclamaciones relativas a inscripciones, edades, situación de los participantes, etc. se dirigirán por escrito a la Asociación Marea Roja Ibi (Organizador de la prueba) y las relativas a las que surjan en el transcurso de la competición, verbalmente a Carlos Zambrana (Director Ejecutivo de la prueba).

**Artículo 10.**

El plazo de reclamaciones finalizará el sábado, 7 de junio de 2.022 a las 23:00 horas, por lo que una vez resueltas las reclamaciones presentadas y transcurrido este plazo, las clasificaciones pasarán a tener carácter definitivo y los resultados por tanto oficiales.

**Artículo 11.**

En caso de duda, reclamación sobre edad o situación de federado, o la inclusión en una categoría determinada, la Organización podrá reclamar documentos justificativos en cada caso (D.N.I., licencia federativa, etc.), dejando en suspenso la entrega del premio correspondiente hasta su comprobación.

**Artículo 12.**

El cronometraje de la prueba se realizará mediante CHIP, por lo que es obligatorio su utilización. Habrá un control de salida y otro en la línea de meta, debiendo pasar todos los corredores obligatoriamente por las alfombras de control.

**Artículo 13.**

Los únicos vehículos autorizados a seguir la prueba serán los designados por la Organización. La totalidad del circuito estará cerrado al tráfico rodado. La Policía Local sancionará expresamente a aquellos conductores que incumplan las limitaciones de circulación establecidas.

**Artículo 14.**

Podrá ser motivo de descalificación:

- (a) Arrancar el chip que estará debidamente colocado en el dorsal.
- (b) No realizar el recorrido completo o no pasar por alguno de los controles establecidos.
- (c) No llevar el dorsal o no llevarlo correctamente colocado en el pecho sin manipular ni doblar.
- (d) Participar con un dorsal asignado a otro corredor.
- (e) Utilizar un dorsal no autorizado por la Organización.
- (f) Entrar en meta sin dorsal.
- (g) Inscribirse con datos falsos.
- (h) No atender a las indicaciones de la Organización y/ o los Jueces durante el transcurso de la prueba.
- (i) Manifestar un comportamiento no deportivo.

### **Artículo 15.**

Todos los participantes oficialmente inscritos estarán cubiertos por una Póliza de Seguros, concertada por la Organización, que cubrirá los accidentes que se produzcan como consecuencia directa del desarrollo de la prueba y nunca como causa de un padecimiento o tara latente, imprudencia, negligencia, inobservancia de las leyes y del articulado del presente Reglamento, etc.; ni los producidos en los desplazamientos al y desde el lugar en que se desarrolle la prueba.

### **Artículo 16.**

La prueba reina, 10K., quedará cerrada al paso por Km. 5 (00:45:00). Cuando un participante sobrepase el tiempo previsto de cierre, será superado por el vehículo que indica el final de la carrera, por lo que deberá abandonar la prueba o, en caso de continuar bajo su exclusiva responsabilidad, deberá cumplir las normas y señales de circulación, siendo considerado un usuario más de la vía.

### **Artículo 17.**

Se instalará puesto de avituallamiento en el Km. 5, además de puesto intermedio de agua con esponjas.

### **Artículo 18.**

Todos los participantes, por el hecho de formalizar la inscripción aceptan el presente Reglamento y, en caso de reclamaciones técnicas, se someten a la decisión de la Asociación Marea Roja Ibi encabezada por la figura de Carlos Zambrana Pleguezuelos.

### **Artículo 20.**

La inscripción en la prueba supone el conocimiento y aceptación de esta normativa, y de las decisiones tomadas por el Comité Organizador sobre el transcurso de la misma.

**Artículo 21.**

La organización se reserva el derecho de cambiar o modificar este reglamento.

**Artículo 22.**

De acuerdo con la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre de Protección de Datos de Carácter Personal, se informa que sus datos personales se incorporarán en un fichero propiedad de Xtudio Baolab SL., autorizando a éste el tratamiento de los datos de carácter personales para el mantenimiento y gestión de la actividad deportiva del organizador. Así mismo, autoriza expresamente al organizador para enviarle información relativa a dicha prueba deportiva y de las empresas patrocinadoras/colaboradoras. Puede ejercitar en los casos que proceda, sus derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, dirigiéndose por escrito a: Xtudio Baolab SL, [info@baobabmarketing.com](mailto:info@baobabmarketing.com), poniendo en el asunto “Baja Datos Personales”.